

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE**

Certified Public Accountant and Business Consultant

[www.jmoracpa.com](http://www.jmoracpa.com)

---

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
DE JAYUYA  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE .....</b>	<b>1-4</b>
<b>CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS .....</b>	<b>5</b>
<b>NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES .....</b>	<b>6-8</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
<b>ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN         DE LOS SOCIOS .....</b>	<b>11</b>
<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>12-13</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>14-59</b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
<b>ESTADOS DE OPERACIONES.....</b>	<b>60-61</b>





# Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101  
San Juan, PR 00936-7101  
787.612.5104  
787.775.1294  
[cpajesusmora@gmail.com](mailto:cpajesusmora@gmail.com)

Member of



American Institute  
of Certified Public  
Accountants

Puerto Rico  
Society of CPAs

Association of  
Certified Fraud  
Examiners

The Institute of  
Internal Auditors

Association of  
Professional in  
Business  
Management

Internal Control  
Institute

Forensic CPA  
Society

The Institute for  
Internal Controls

## Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya Jayuya, Puerto Rico

### **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

#### **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

#### **Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad**

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

#### **Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América**

En mi opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo de la "Base de la Opinión Adversa" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### **Bases para las opiniones**

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$5,660,060 y \$6,198,456, los pasivos aumentarían por \$11,261,458 y \$11,472,866 y la participación de los socios disminuiría por \$16,921,518 y \$17,671,322 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$5,660,060 al 31 de diciembre de 2021 y la pérdida neta aumentaría por \$6,297,870 al 31 de diciembre de 2020.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$5,660,060 y \$6,198,456 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$600,000 y \$435,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$5,660,060 y \$6,198,456, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$5,660,060 y \$6,297,870 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ocasionando una pérdida neta de \$5,638,532 y \$6,330,364, respectivamente.

**Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

### **Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñe y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtuve un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluí si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



### **Otro Asunto**

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La “Certificación sobre los Controles Internos” y la “Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones” presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

### **Información Suplementaria**

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 60 y 61 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

6 de abril de 2022  
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290  
Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E476067 del  
Colegio de Contadores Públicos  
Autorizados de Puerto Rico fue  
adherida al original de este informe.



## CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2021 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Ida K. Torres Marrero  
Presidente Ejecutiva



Ginette Orama Burgos  
Gerente de Contabilidad

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

---

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

**ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2021:**

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$73,749,532 para el 2021, presentando un aumento de \$4,213,021 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$58,724,063 para el 2021, esta cantidad es mayor por \$4,280,731 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$15,025,469 para el 2021, presentando una disminución por la cantidad de \$67,710 al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$3,208,111 para el 2021, con una disminución de \$434,773 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,186,583 para el 2021, presentando una reducción por la cantidad de \$488,795 en comparación con el año anterior.
- La economía neta totalizó \$21,528 para el 2021, presentando un aumento por la cantidad de \$54,022 cuando la comparamos con la pérdida neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$24,258,473 para el 2021. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$9,385,618 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 12.80% para el 2021, lo que representó un aumento de 2.21%, en comparación con el porcentaje del año anterior. Esta cantidad excede por 4.80% del 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2021, la morosidad en los préstamos era de un 2.99%, esto representa un aumento de 0.11% en comparación con el año anterior que fue de 2.88%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:**

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 73,749,532</b>	<b>\$ 69,536,511</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 58,724,063</b>	<b>\$ 54,443,332</b>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b>\$ 15,025,469</b>	<b>\$ 15,093,179</b>

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$4,213,021 al comparar el año 2021 con el 2020. Este aumento en los activos se refleja mayormente en el efecto neto de un aumento en efectivo y equivalentes de efectivo y una disminución en préstamos por cobrar netos.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$4,280,731 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en las cuentas de depósitos de los socios y cuentas corrientes.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó una merma, por la cantidad de \$67,710 en comparación con el año anterior, principalmente debido a la disminución en las de acciones de los socios.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 3,208,111</b>	<b>\$ 3,642,884</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>\$ 3,186,583</b>	<b>\$ 3,675,378</b>
<b>Total de economía / (pérdida) neta</b>	<b>\$ 21,528</b>	<b>(\$ 32,494)</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA**  
**NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021

---

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN):**

Hubo una disminución en el total de ingresos recibidos de \$434,773 ocasionada principalmente por (1) la disminución en intereses de préstamos por la baja en la cartera de préstamos, (2) el incremento en los intereses ganados en inversiones y dividendos y (3) la disminución en otros ingresos misceláneos.

El total de gastos disminuyó por \$488,795 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) disminución en gastos de intereses pagados en depósitos y CDs, (2) merma en la provisión para préstamos incobrables, (3) aumento en el gasto de la amortización especial y (4) disminución en la pérdida en ventas de activos.

**OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO:**

- Fortalecer las campañas de promoción y ofertas de préstamos de alto rendimiento para captar nuevos socios y aumentar las economías. Esto incluye continuar creando ofertas atractivas para captar la industria de autos nuevos y usados.
- Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios.
- Diseñar nuevas estrategias de mercadeo maximizando la presencia de Jayucoop en eventos y actividades de pueblo que nos permita el aumento de nuestra cartera de préstamos, una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- Continuar trabajando para seguir manteniendo la morosidad de los préstamos controlada y maximizar la estructura del Departamento de Cobros.
- Diseñar un Plan Estratégico más agresivo para este año.
- Durante el 2022 Jayucoop mantendrá su enfoque en la captación de cuentas de depósitos y préstamos nuevos, utilizando como base nuestro mercado cautivo y expandirnos a los pueblos limítrofes.
- En adición, la captación de cuentas comerciales y líneas de créditos comerciales.
- Evaluar la compra de cartera de préstamo de alto rendimiento considerando descuentos adecuados.
- Aumentar nuestra competitividad operacional y poder brindar un servicio de excelencia a nuestros socios.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b> , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 31,259,115	\$ 33,886,951
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):</b>	17,362,322	10,741,584
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO</b> (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	4,000,000	4,000,000
<b>INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):</b>		
Inversiones especiales	5,833,099	6,236,241
Instrumentos negociables disponibles para la venta	6,347,002	2,818,822
Instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento	-	2,226,875
Entidades cooperativas	2,160,639	2,017,924
	14,340,740	13,299,862
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)</b>	663,172	852,967
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Intereses acumulados por cobrar	152,184	176,250
Cuentas por cobrar	29,668	83,287
Pérdida bajo amortización especial	5,660,060	6,198,456
Gastos pagados por adelantado	233,592	193,374
<b>Otros (Nota 7)</b>	48,679	103,780
	6,124,183	6,755,147
<b>Total de activos</b>	\$ 73,749,532	\$ 69,536,511
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>DEPÓSITOS (NOTA 4):</b>		
Cuentas de ahorro	\$ 46,973,347	\$ 42,581,788
Cuentas corrientes	2,114,414	1,989,634
Certificados de ahorro	9,005,843	9,235,143
Planes de ahorro navideño y verano	79,557	60,201
<b>Total de depósitos</b>	58,173,161	53,866,766
<b>CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)</b>	550,902	576,566
<b>Total de pasivos</b>	58,724,063	54,443,332
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u></b>		
Acciones, valor par \$10	11,261,458	11,373,452
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	1,775,373	1,775,373
Reserva de contingencias	200,000	200,000
Reserva temporal especial	1,643,632	1,643,632
Reserva de capital social	104,699	100,353
Ganancia neta comprensiva acumulada	51,273	32,863
Déficit acumulado	( 10,966)	( 32,494)
<b>Total de participación de los socios</b>	15,025,469	15,093,179
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	\$ 73,749,532	\$ 69,536,511



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS DE INTERESES:</b>		
Préstamos	\$ 2,272,461	\$ 2,436,774
Cuentas y certificados de ahorro	57,623	63,020
Inversiones	<u>632,645</u>	<u>419,567</u>
	2,962,729	2,919,361
<b>GASTOS DE INTERESES:</b>		
Depósitos	235,435	330,804
Certificados	<u>106,869</u>	<u>148,488</u>
	342,304	479,292
<b>INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	2,620,425	2,440,069
<b>PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>350,400</u>	<u>702,414</u>
<b>INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES</b>	<u>2,270,025</u>	<u>1,737,655</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:</b>		
Salarios y gastos relacionados	619,154	671,541
Servicios profesionales	83,732	108,788
Promoción y educación cooperativa	23,327	15,271
Facilidades, equipo y mantenimiento	307,798	300,128
Efectos y otros gastos de oficina	87,975	85,953
Seguros y fianzas	402,110	383,406
Asamblea	20,300	
Cuerpos directivos	-	
Otros y misceláneos	<u>129,882</u>	<u>112,540</u>
<b>TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>1,674,278</u>	<u>1,677,627</u>
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	<u>595,747</u>	<u>60,028</u>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	26,517	24,733
Ingresos Mastercard, Neto	5,308	11,725
Cargos por demora	40,062	45,064
Gastos ATM, neto	( 17,171)	( 21,158)
Pérdida bajo amortización especial	( 600,000)	( 435,000)
Ingresos cuentas corrientes – neto	936	1,660
Otros ingresos	<u>( 29,871)</u>	<u>280,454</u>
<b>TOTAL DE OTROS GASTOS</b>	<u>( 574,219)</u>	<u>( 92,522)</u>
<b>ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA</b>	<u>\$ 21,528</u>	<u>(\$ 32,494)</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva Temporal Especial</u>	<u>Reserva de Contingencias</u>	<u>Ganancia Neta Comprensiva Acumulada</u>	<u>Reserva Capital Social</u>	<u>Sobrante / (Déficit) Acumulado</u>	<u>Total</u>
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	\$ 11,474,744	\$ 1,775,372	\$ 1,643,632	-	\$ 44,582	\$ 93,611	\$ 300,124	\$ 15,332,065
Inversión adicional de los socios	731,876	-	-	-	-	-	-	731,876
Retiro de acciones de los socios	( 932,582)	-	-	-	-	-	-	( 932,582)
Transferencia cuentas inactivas	-	1	-	-	-	6,742	( 710)	6,033
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	( 11,719)	-	-	( 11,719)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	200,000	-	-	( 200,000)	-
Dividendos capitalizados	99,414	-	-	-	-	-	( 99,414)	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	( 32,494)	( 32,494)
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	11,373,452	1,775,373	1,643,632	200,000	32,863	100,353	( 32,494)	15,093,179
Inversión adicional de los socios	946,847	-	-	-	-	-	-	946,847
Retiro de acciones de los socios	( 1,058,841)	-	-	-	-	-	-	( 1,058,841)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	4,346	-	4,346
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	18,410	-	-	18,410
Economía neta	-	-	-	-	-	-	21,528	21,528
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<u>\$ 11,261,458</u>	<u>\$ 1,775,373</u>	<u>\$ 1,643,632</u>	<u>\$ 200,000</u>	<u>\$ 51,273</u>	<u>\$ 104,699</u>	<u>(\$ 10,966)</u>	<u>\$ 15,025,469</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Economía / (pérdida) neta	\$ 21,528	(\$ 32,494)
<b>AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA / (PERDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación y amortización	193,345	200,520
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	350,400	702,414
Disminución en otros activos	92,568	479,912
Disminución en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>( 21,318)</u>	<u>( 66,780)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>636,523</u>	<u>1,283,572</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución en préstamos, neto	2,277,436	3,350,189
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	-	( 500,000)
Aumento en inversiones en otras cooperativas	( 142,715)	( 60,744)
Aumento en inversiones negociables	( 341,357)	( 1,670,495)
Compra de activos fijos	<u>( 3,550)</u>	<u>( 177,897)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>1,789,814</u>	<u>941,053</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aumento en depósitos	4,306,395	6,763,559
Inversión adicional en acciones de los socios	946,847	731,876
Retiro de acciones de los socios	<u>( 1,058,841)</u>	<u>( 932,582)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<u>4,194,401</u>	<u>6,562,853</u>
<b>AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE</b>	6,620,738	8,787,478
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO</b>	<u>10,741,584</u>	<u>1,954,106</u>
<b>EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL</b>	<u>\$ 17,362,322</u>	<u>\$ 10,741,584</u>
 <b>DIVULGACION SUPLEMENTARIA:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 342,304</u>	<u>\$ 479,292</u>
 <b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Dividendos capitalizados	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99,414</u>
Transferencia de cuentas inactivas	<u>\$ 4,346</u>	<u>\$ 6,033</u>
Transferencia de economías a Reservas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 200,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Organización**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

**Reglamentación**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$697,253 y \$617,190, respectivamente.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reglamentación (Continuación)**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)**

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$235,558 y \$216,253, respectivamente.

**Provisión para educación e integración del Cooperativismo**

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Exención contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

**Retiro de Depósitos y Acciones**

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

**Equivalente de efectivo**

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por efectivo en caja y banco.

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas**

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

**Préstamos con atrasos en sus pagos:**

<b><u>Morosidad</u></b>	<b><u>Porcentaje de reserva requerido</u></b>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

**Préstamos sin atrasos en sus pagos**

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)**

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**Costos directos e ingresos en origen de préstamos**

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

**Reserva para capital indivisible**

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Reserva para capital indivisible (Continuación)**

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 12.80% y 10.59%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

**Reserva de liquidez**

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

**Otras reservas**

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Otras reservas (continuación)**

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

**Reservas especiales**

La Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social y Reserva de Contingencias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

**Reserva Temporal Requerida por COSSEC**

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2014-01, 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

**Reserva para Contingencias**

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

**Reserva de Capital Social**

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones**

**En entidades cooperativas**

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

**En instrumentos negociables**

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales**

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Inversiones Especiales (Continuación)**

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$5,660,060 y \$6,198,456 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la cantidad de \$7,783,591 y \$7,783,591 respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$600,000 y \$435,000, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$5,660,060 y \$6,198,456 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015**

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
  - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

- (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
- (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)**

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**Activos de larga vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

**Acciones**

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

**Participación en los sobrantes**

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Participación en los sobrantes (Continuación)**

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

**Ingresos de intereses y gastos**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

**Uso de los estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Base de Contabilidad**

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$11,261,458 y \$11,373,452 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$-0- y \$99,414 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2021</u>	<b>Estados Financieros Regulatorios</b>	<b>Ajustes para conformar a GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 31,259,115	\$ -	\$ 31,259,115
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	17,362,322	-	17,362,322
CERTIFICADOS DE AHORRO	4,000,000	-	4,000,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones especiales	5,833,099	( 5,833,099)	-
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	6,347,002	-	6,347,002
Inversiones hasta el vencimiento	-	5,833,099	5,833,099
Entidades cooperativas	2,160,639	-	2,160,639
	<u>14,340,740</u>	<u>-</u>	<u>14,340,740</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	663,172	-	663,172
<b>OTROS ACTIVOS</b>	6,124,183	( 5,660,060)	464,123
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 73,749,532</u>	<u>(\$ 5,660,060)</u>	<u>\$ 68,089,472</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 58,173,161	\$ 11,261,458	\$ 69,434,619
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	550,902	-	550,902
<b>Total de pasivos</b>	<u>58,724,063</u>	<u>11,261,458</u>	<u>69,985,521</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	11,261,458	( 11,261,458)	-
Reserva de capital indivisible	1,775,373	-	1,775,373
Reserva de contingencias	200,000	-	200,000
Reserva temporal especial	1,643,632	( 1,643,632)	-
Reserva de capital social	104,699	-	104,699
Ganancia neta comprensiva acumulada	51,273	-	51,273
Déficit acumulado	( 10,966)	( 4,016,428)	( 4,027,394)
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>15,025,469</u>	<u>( 16,921,518)</u>	<u>( 1,896,049)</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 73,749,532</u>	<u>(\$ 5,660,060)</u>	<u>\$ 68,089,472</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de diciembre de 2021</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 2,962,729	\$ -	\$ 2,962,729
Gastos de interés	( 342,304)	-	( 342,304)
Ingreso de neto de interés	2,620,425	-	2,620,425
Provisión para préstamos incobrables	( 350,400)	-	( 350,400)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,270,425	-	2,270,425
Otros gastos	( 574,219)	( 5,660,060)	( 6,234,279)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 1,674,278)	-	( 1,674,278)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 21,528</u>	<u>(\$ 5,660,060)</u>	<u>(\$ 5,638,532)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

**Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)**

**Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales**

<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020</u>	<b>Estados Financieros Regulatorios</b>	<b>Ajustes para conformar a GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 33,886,951	\$ -	\$ 33,886,951
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10,741,584	-	10,741,584
CERTIFICADOS DE AHORRO	4,000,000	-	4,000,000
<b>INVERSIONES</b>			
Inversiones especiales	6,236,241	( 6,236,241)	-
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	2,818,822		2,818,822
Inversiones hasta el vencimiento	2,226,875	6,236,241	8,463,116
Entidades cooperativas	2,017,924	-	2,017,924
	<u>13,299,862</u>	<u>-</u>	<u>13,299,862</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	852,967	-	852,967
<b>OTROS ACTIVOS</b>	6,755,147	( 6,198,456)	556,691
<b>Total de activos</b>	<u>\$ 69,536,511</u>	<u>(\$ 6,198,456)</u>	<u>\$ 63,338,055</u>
<b><u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS</u></b>			
DEPÓSITOS	\$ 53,866,766	\$ 11,373,452	\$ 65,240,218
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	576,566	99,414	675,980
<b>Total de pasivos</b>	<u>54,443,332</u>	<u>11,472,866</u>	<u>65,916,198</u>
<b><u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u></b>			
Acciones, valor par \$10	11,373,452	( 11,373,452)	-
Reserva de capital indivisible	1,775,373	-	1,775,373
Reserva de contingencias	200,000	-	200,000
Reserva temporal especial	1,643,632	( 1,643,632)	-
Reserva de capital social	100,353	-	100,353
Ganancia neta comprensiva acumulada	32,863	-	32,863
Déficit acumulado	( 32,494)	( 4,654,238)	( 4,686,732)
<b>Total de participación de los socios</b>	<u>15,093,179</u>	<u>( 17,671,322)</u>	<u>( 2,578,143)</u>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<u>\$ 69,536,511</u>	<u>(\$ 6,198,456)</u>	<u>\$ 63,338,055</u>
<b><u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u></b>			
<b><u>Al 31 de diciembre de 2020</u></b>			
Ingresos de interés	\$ 2,919,361	\$ -	\$ 2,919,361
Gastos de interés	( 479,292)	( 99,414)	( 578,706)
Ingreso de neto de interés	2,440,069	( 99,414)	2,340,655
Provisión para préstamos incobrables	( 702,414)	-	( 702,414)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,737,655	( 99,414)	1,638,241
Otros gastos	( 92,522)	( 6,198,456)	( 6,290,978)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	( 1,677,627)	-	( 1,677,627)
Pérdida neta	<u>(\$ 32,494)</u>	<u>(\$ 6,297,870)</u>	<u>(\$ 6,330,364)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**2- LIQUIDEZ REQUERIDA**

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fondos por la cantidad de \$9,385,618 y \$8,714,499 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a \$237,843 y \$250,058 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	<u><b>2021</b></u>	<u><b>2020</b></u>
<b><u>Liquidez Requerida</u></b>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 621,381	\$ 621,381
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	7,327,488	6,648,205
Certificados de ahorro, neto de certificados		
Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	118,250	80,750
- en más de 30 días (15%)	1,279,926	1,336,821
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	4,822	4,264
Verano-Coop (8.33% x 8 meses)	33,751	23,078
<b>Total liquidez requerida</b>	<u>9,385,618</u>	<u>8,714,499</u>
<b><u>Liquidez Disponible</u></b>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	4,000,000	4,000,000
Efectivo y cuentas corrientes	17,362,322	10,741,584
Inversiones al valor del mercado	12,229,731	11,309,255
Intereses por cobrar	52,038	52,445
<b>Total liquidez disponible</b>	<u>33,644,091</u>	<u>26,103,284</u>
<b>Exceso de liquidez disponible sobre la requerida</b>	<u>\$ 24,258,473</u>	<u>\$ 17,388,785</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.99% y el 15.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b><u>Comercial:</u></b>		
Comerciales comprados	\$ 645,754	\$ 659,037
Línea de crédito comercial	-	14,750
	<hr/>	<hr/>
Total comercial	645,754	673,787
	<hr/>	<hr/>
<b><u>Consumo:</u></b>		
Personales	12,633,321	13,395,450
Hipotecarios	8,329,277	9,179,280
Emergencia	748,474	1,016,173
Garantizados	689,816	714,118
Automóviles	7,709,580	8,125,311
Reestructurados	479,216	566,934
Tarjetas de crédito MasterCard	536,932	538,137
	<hr/>	<hr/>
Total consumo	31,126,616	33,535,403
	<hr/>	<hr/>
Total de préstamos	31,772,370	34,209,190
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	219,117	227,761
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	( 732,372)	( 550,000)
	<hr/>	<hr/>
	\$ 31,259,115	\$ 33,886,951
	<hr/>	<hr/>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS  
(CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,000	\$ 549,000	\$ 550,000
Provisión del año	-	350,400	350,400
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 209,348)	( 209,348)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	41,320	41,320
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 731,372</u>	<u>\$ 732,372</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 950,513</u>	<u>\$ 950,513</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ -	\$ 623,208	\$ 623,208
Provisión del año	1,000	701,414	702,414
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	( 815,002)	( 815,002)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	39,380	39,380
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 549,000</u>	<u>\$ 550,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 989,332</u>	<u>\$ 989,332</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción:** El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

**Seguimiento:** El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar:** El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

**Dudoso:** El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Comerciales comprados	\$ 645,754	\$ -	\$ -	\$ 645,754
Líneas de crédito comercial	-	\$ -	\$ -	-
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 645,754</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 645,754</b>
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Total</b>
Comerciales comprados	\$ 659,037	\$ -	\$ -	\$ 659,037
Líneas de crédito comercial	14,750	\$ -	\$ -	14,750
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 673,787</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 673,787</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Días de envejecimiento</u>			<u>Total En atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total Préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 - 180</u>	<u>181 - 360</u>	<u>360 o más</u>					
Comerciales comprados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 645,754	\$ 645,754	\$ 645,754	\$ -
Líneas de crédito comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 645,754</u>	<u>\$ 645,754</u>	<u>\$ 645,754</u>	<u>\$ -</u>

  

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Días de envejecimiento</u>			<u>Total En atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total Préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 - 180</u>	<u>181 - 360</u>	<u>360 o más</u>					
Comerciales comprados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 659,037	\$ 659,037	\$ 659,037	\$ -
Líneas de crédito comercial	-	-	-	-	14,750	14,750	14,750	-
Total comercial	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 673,787</u>	<u>\$ 673,787</u>	<u>\$ 673,787</u>	<u>\$ -</u>

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS  
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Días de vencimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total Préstamos</b>	<b>90 o menos acumulando</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>60 - 180</b>	<b>181 - 360</b>	<b>360 o más</b>					
Personales	\$ 148,911	\$ 29,649	\$246,092	\$ 424,652	\$ 12,208,669	\$ 12,633,321	\$ 12,297,809	\$ 335,512
Hipotecarios	54,288	-	85,609	139,897	8,189,380	8,329,277	8,243,668	85,609
Emergencia	4,162	2,968	2,914	10,044	738,430	748,474	742,592	5,882
Garantizados	-	-	-	-	689,816	689,816	689,816	-
Automóviles	260,017	-	29,186	289,203	7,420,377	7,709,580	7,572,661	136,919
Reestructurados	17,982	-	11,783	29,765	449,451	479,216	449,451	29,765
Tarjetas de crédito	10,779	5,050	41,123	56,952	479,980	536,932	490,760	46,172
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 496,139</b>	<b>\$ 37,667</b>	<b>\$416,707</b>	<b>\$ 950,513</b>	<b>\$ 30,176,103</b>	<b>\$ 31,126,616</b>	<b>\$ 30,486,757</b>	<b>\$ 639,859</b>

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Días de vencimiento</b>			<b>Total en atrasos</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total Préstamos</b>	<b>90 o menos acumulando</b>	<b>90 o más no acumulando</b>
	<b>60 - 180</b>	<b>181 - 360</b>	<b>360 o más</b>					
Personales	\$ 234,347	\$ 54,154	\$ 209,932	\$ 498,433	\$ 12,897,017	\$ 13,395,450	\$ 13,067,986	\$ 327,464
Hipotecarios	-	84,253	140,164	224,417	8,954,863	9,179,280	8,954,863	224,417
Emergencia	8,791	-	9,668	18,459	997,714	1,016,173	1,006,505	9,668
Garantizados	-	4,957	974	5,931	708,187	714,118	708,187	5,931
Automóviles	50,327	81,079	-	131,406	7,993,905	8,125,311	8,012,003	113,308
Reestructurados	32,808	9,578	3,986	46,372	520,562	566,934	526,758	40,176
Tarjetas de crédito	13,959	29,234	16,803	59,996	478,141	538,137	489,112	49,025
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 340,232</b>	<b>\$ 263,255</b>	<b>\$ 381,527</b>	<b>\$ 985,014</b>	<b>\$ 32,550,389</b>	<b>\$ 33,535,403</b>	<b>\$ 32,765,414</b>	<b>\$ 769,989</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Distribución Empírica</b>			
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>
Personales	\$ 977,708	\$ 1,725,439	\$ 3,140,487	\$ 6,789,687
Hipotecarios	5,377,752	948,487	1,206,390	796,648
Emergencia	28,094	106,789	197,268	416,323
Garantizados	675,952	2,398	-	11,466
Automóviles	2,121,461	1,315,644	1,300,822	2,971,653
Reestructurados	280,711	111,895	55,631	30,979
Tarjetas de crédito	536,932	-	-	-
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 9,998,610</b>	<b>\$ 4,210,652</b>	<b>\$ 5,900,598</b>	<b>\$ 11,016,756</b>

  

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Distribución Empírica</b>			
	<b>&lt; 600</b>	<b>601 – 650</b>	<b>651 – 700</b>	<b>701 +</b>
Personales	\$ 1,270,179	\$ 1,892,343	\$ 3,491,550	\$ 6,741,378
Hipotecarios	6,113,221	968,632	1,260,731	836,696
Emergencia	34,714	152,487	277,399	551,573
Garantizados	661,211	3,997	5,220	43,690
Automóviles	2,366,136	1,353,580	1,399,590	3,006,005
Reestructurados	334,428	128,484	64,029	39,993
Tarjetas de crédito	538,137	-	-	-
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ 11,318,026</b>	<b>\$ 4,499,523</b>	<b>\$ 6,498,519</b>	<b>\$ 11,219,335</b>

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Primeras hipotecas	\$ 7,093,001	\$ 1,013,626	\$ 222,650	\$ -	\$ 8,329,277

  

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</b>				<b>Total</b>
	<b>0 – 80%</b>	<b>81% – 90%</b>	<b>90% – 100%</b>	<b>&gt; 100%</b>	
Primeras hipotecas	\$ 7,922,601	\$ 1,031,140	\$ 225,539	\$ -	\$ 9,179,280

**PRÉSTAMOS MOROSOS**

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
Personales	424,652	265,459
Hipotecarios	139,897	17,454
Emergencia	10,044	4,974
Garantizados	-	-
Automóviles	289,203	79,084
Reestructurados	29,765	26,357
Tarjetas de crédito	56,952	45,046
Total consumo	950,513	438,374
Total de préstamos en atrasos	\$ 950,513	\$ 438,374

  

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
Personales	498,433	298,969
Hipotecarios	224,417	28,401
Emergencia	18,459	10,996
Garantizados	5,931	974
Automóviles	131,406	37,433
Reestructurados	46,372	12,463
Tarjetas de crédito	59,996	29,826
Total consumo	985,014	419,062
Total de préstamos en atrasos	\$ 985,014	\$ 419,062



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)**

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
<b>31 de diciembre de 2021</b>						
Reestructurados	53	\$ 479,216	\$ 101,961	4	\$ 29,765	\$ 26,357
Total de préstamos	53	\$ 479,216	\$ 101,961	4	\$ 29,765	\$ 26,357
	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
<b>31 de diciembre de 2020</b>						
Reestructurados	60	\$ 566,934	\$ 34,741	9	\$ 46,372	\$ 12,463
Total de préstamos	60	\$ 566,934	\$ 34,741	9	\$ 46,372	\$ 12,463

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Fecha de Vencimiento y Tasa de interés		Reducción Principal	Otros	Total
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Reestructurados	\$ 479,216	\$ -	\$ -	\$ 479,216	
Total de préstamos	\$ 479,216	\$ -	\$ -	\$ 479,216	
	Fecha de Vencimiento y Tasa de interés		Reducción Principal	Otros	Total
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Reestructurados	\$ 566,934	\$ -	\$ -	\$ 566,934	
Total de préstamos	\$ 566,934	\$ -	\$ -	\$ 566,934	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

#### **4- DEPÓSITOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .75% y .50%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de dos por ciento (2%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y junio de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft” con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de \$2,114,414 y \$1,989,634 respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES**

**Entidades Cooperativas**

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
COSSEC (Nota 1)	\$ 697,253	\$ 617,190
Cooperativa de Seguros de Vida:	202,024	202,024
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,005,086	948,195
FIDECOOP	77,474	77,474
Banco Cooperativo	<u>177,802</u>	<u>172,041</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 2,160,639</u>	<u>\$ 2,017,924</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la aportación asciende al capital requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2021</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal National Mortgage Association	\$ 1,696,989	(\$ 2,987)	\$ 1,694,002
Federal Farm Credit Bank	1,289,798	( 18,964)	1,270,834
Federal Home Loan Bank	493,748	( 7,783)	485,965
Government National Mortgage Association	701,207	38,908	740,115
Federal Home Loan Mortgage	7,405	( 187)	7,218
Bonos Corporativos	2,106,582	42,286	2,148,868
	<u>\$ 6,295,729</u>	<u>\$ 51,273</u>	<u>\$ 6,347,002</u>

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2020</u></b>		
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Federal National Mortgage Association	\$ 870,998	\$ 21,346	\$ 892,344
Government National Mortgage Association	953,928	63,078	1,017,006
Federal Home Loan Mortgage	465,828	( 58,411)	407,417
Bonos Corporativos	495,205	6,850	502,055
	<u>\$ 2,785,959</u>	<u>\$ 32,863</u>	<u>\$ 2,818,822</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

**Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<b><u>Vencimiento</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
Menos de un año	\$ 693,642	\$ 699,603
De uno a cinco años	1,412,941	1,449,264
Más de cinco años hasta diez años	1,783,546	1,756,799
Once años o más	2,405,600	2,441,335
	<u>\$ 6,295,729</u>	<u>\$ 6,347,001</u>

**Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento**

<b><u>Tipo de Inversión</u></b>	<b><u>2021</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>
	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u></b>	
<b>Inversiones especiales bonos de PR:</b>			
Corporación Financiamiento Público	5,000	13,750	18,750
Industria de Turismo PR	2,750,000	( 107)	2,749,893
Autoridad de Carreteras de PR	2,823,724	49,863	2,873,587
Sistema de Retiro de PR	254,375	( 13,875)	240,500
	<u>\$ 5,833,099</u>	<u>\$ 49,631</u>	<u>\$ 5,882,730</u>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	
Bonos Corporativos	\$ 2,226,875	\$ 37,683	\$ 2,264,558
<b>Inversiones especiales bonos de PR:</b>			
Corporación Financiamiento Público	5,000	-	5,000
Sistema de Retiro de PR	254,375	-	254,375
Industria de Turismo PR	3,000,000	( 10,000)	2,990,000
Autoridad de Carreteras de PR	2,976,866	( 366)	2,976,500
	<u>\$ 8,463,116</u>	<u>\$ 27,317</u>	<u>\$ 8,490,433</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

**Vencimiento**

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Un año o menos	\$ 5,000	\$ 18,750
De uno a cinco años	1,737,530	1,752,025
Más de cinco años hasta diez años	1,340,569	1,362,063
Once años o más	2,750,000	2,749,892
	<u>\$ 5,833,099</u>	<u>\$ 5,882,730</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibles para la venta	\$6,347,002	\$ 2,818,822
Retenidos hasta su vencimiento	5,833,099	8,463,116
	<u>\$ 12,180,101</u>	<u>\$ 11,281,938</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

**Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores**

Las pérdidas no realizadas en inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de diciembre del 2021 y 2020, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$5,882,730 y \$6,225,875, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$600,000 y \$435,000 respectivamente.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$5,833,099 y \$6,236,241 respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 48% y 55%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 8% y 9% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

**Pérdidas bajo Amortización Especial**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>2021</b>		<b>Valor Ajustado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Menoscabo</b>		
Sistema de Retiro de PR	\$ 1,850,000	(\$ 1,595,625)	\$ 254,375	\$ 240,500
Corporación Financiamiento Público (PFC)	500,000	( 495,000)	5,000	18,750
Industria de Turismo PR	2,750,000	-	2,750,000	2,749,893
Autoridad de Carreteras de PR	2,823,724	-	2,823,724	2,873,587
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	24,587	( 24,587)	-	-
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	208,567	( 208,567)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,544,792	( 3,544,792)	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	479,617	( 479,617)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	1,435,403	( 1,435,403)	-	-
	<b>\$ 13,616,690</b>	<b>(\$ 7,783,591)</b>	<b>\$ 5,833,099</b>	<b>\$ 5,882,730</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>2020</b>		<b>Valor Ajustado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Menoscabo</b>		
Sistema de Retiro de PR	\$ 1,850,000	(\$ 1,595,625)	\$ 254,375	\$ 254,375
Corporación Financiamiento Público (PFC)	500,000	( 495,000)	5,000	5,000
Industria de Turismo PR	3,000,000	-	3,000,000	2,990,000
Autoridad de Carreteras de PR	2,976,866	-	2,976,866	2,976,500
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	24,587	( 24,587)	-	-
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	208,567	( 208,567)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,544,792	( 3,544,792)	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	479,617	( 479,617)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	1,435,403	( 1,435,403)	-	-
	<b>\$ 14,019,832</b>	<b>(\$ 7,783,591)</b>	<b>\$ 6,236,241</b>	<b>\$ 6,225,875</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)**

**Instrumentos negociables (Continuación)**

**Pérdidas bajo Amortización Especial (Continuación)**

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$7,783,591 y \$7,783,591, es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$600,000 y \$435,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$259,375 y \$259,375 fue reconocida como inversiones especiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.

**6- PROPIEDAD Y EQUIPO**

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en lo siguiente:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 1,903,138	\$ 1,903,138
Mobiliario y equipos	1,254,983	1,251,433
	<u>3,158,121</u>	<u>3,154,571</u>
Menos depreciación acumulada	( 2,708,487)	( 2,515,142)
	449,634	639,429
Terrenos	213,538	213,538
	<u>\$ 663,172</u>	<u>\$ 852,967</u>

**7- OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<b><u>Descripción:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Depósito compra de equipos	\$ 13,857	\$ 9,905
Materiales de oficina	3,523	-
Fianzas	9,400	9,400
Propiedades reposeídas, neta	21,899	84,475
	<u>\$ 48,679</u>	<u>\$ 103,780</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por pagar	\$ 14,300	\$ 16,642
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	24,566	48,725
Provisión de gastos	30,154	23,035
Depósitos cuentas plica	69,680	72,061
Seguros por pagar	87,464	97,359
Cuentas por pagar Red ATH	38,326	48,615
Contribuciones sobre nómina	8,463	6,844
Financiamiento por pagar	215,861	187,865
Cuentas por pagar suplidores y otros	62,088	75,420
	<u>\$ 550,902</u>	<u>\$ 576,566</u>

**9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros**

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

**Préstamos por cobrar**

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

**Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros**

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

**Depósitos y acciones**

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<b><u>Valor en los libros</u></b>		<b><u>Valor en el Mercado</u></b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b><u>Activos Financieros:</u></b>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 31,259,115	\$ 33,886,951	\$ 31,259,115	\$ 33,886,951
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,362,322	\$ 10,741,584	\$ 17,362,322	\$ 10,741,584
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 16,128,828	\$ 15,249,075	\$ 16,229,731	\$ 15,309,255
<b><u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u></b>				
Depósitos	\$ 58,173,161	\$ 53,866,766	\$ 58,173,161	\$ 53,866,766
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 550,902	\$ 576,566	\$ 550,902	\$ 576,566
Acciones	\$ 11,261,458	\$ 11,373,452	\$ 11,261,458	\$ 11,373,452



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

## **10-COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE**

### **Compromiso de extender crédito**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$604,341 y \$512,225, respectivamente.

### **Acciones legales**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

### **Incertidumbre**

#### ***Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sus Agencias y corporaciones públicas (ELA)***

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$5,833,099 y \$6,236,241, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA sus agencias y corporaciones públicas, representan un 48% y 55% de los costos amortizado de las inversiones en valores y especiales y un 8% y 9% del total de activo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

## **11-ANUNCIO Y PROMOCIÓN**

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los gastos fueron de \$11,201 y \$4,106, respectivamente.

## **12-RECLASIFICACIONES**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**13-CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$15,908,076 y \$9,201,561, respectivamente.

**14-CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del porciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

**DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE**

<b><u>Elementos de capital Indivisible:</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 1,775,373	\$ 1,775,373
b) Menos: Pérdida Neta	( 10,966)	( 32,494)
c) Reserva requerida por COSSEC		
d) Otras Reservas	1,948,331	1,943,985
e) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	-	-
f) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	208,650	126,865
	<u>3,921,388</u>	<u>3,813,729</u>
<b>Total de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 3,921,388</u></b>	<b><u>\$ 3,813,729</u></b>





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**14-CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:**

<b>Elementos de activos sujetos a riesgo:</b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Total de los activos	<b><u>\$ 73,749,532</u></b>	<b><u>\$ 70,159,719</u></b>
Menos:		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%</b>		
a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	339,415	297,474
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	4,483,502	4,992,139
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>697,253</u>	<u>617,190</u>
<b>Total activos sin riesgo:</b>	<b><u>\$ 5,520,170</u></b>	<b><u>\$ 5,906,803</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**14-CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 13,618,326	\$ 8,355,288
b) 80% Intereses en proceso de cobro	41,630	41,956
c) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	9,744,081	9,025,550
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	3,200,000	3,200,000
e) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	1,693,341	1,693,341
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	56,898	55,678
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	1,107,930	1,057,808
<b>Total de activos con ponderación de 20%</b>	<b><u>\$ 29,462,206</u></b>	<b><u>\$ 23,429,621</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**14-CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)**

**DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)</b>		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	4,417,568	4,806,950
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	3,723,930	-
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	500	500
<b>Total de activos con ponderación de 50%</b>	<b><u>8,141,998</u></b>	<b><u>4,807,450</u></b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b><u>\$ 30,625,158</u></b>	<b><u>\$ 36,015,845</u></b>
<b>Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo</b>	<b><u>12.80%</u></b>	<b><u>10.59%</u></b>

**15-NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$402,730 y \$189,650, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**16-PLAN MÉDICO**

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$60,070 y \$68,952 respectivamente.

**17-SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL**

**Seguro de Vida**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$10,000 y en préstamos hasta un máximo de \$50,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por la Cooperativa y el socio, respectivamente. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$58,239 y \$58,155, respectivamente.

**18-PLAN DE RETIRO**

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del salario de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 4%, dependiendo de la compensación mensual de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los fondos acumulados del Plan en un fideicomiso. El gasto de este plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$24,887 y \$29,263, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**19-EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 6 de abril de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2021 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

\* \* \* \* \*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 2,279,754	\$ 2,445,459	(\$ 165,705)
Menos: gastos de informes de crédito	( 7,293)	( 8,685)	1,392
<b>Intereses y comisiones de préstamos</b>	<b>2,272,461</b>	<b>2,436,774</b>	<b>( 164,313)</b>
<b>Intereses de certificados y ahorros</b>	<b>57,623</b>	<b>63,020</b>	<b>( 5,397)</b>
Dividendos ganados	62,745	55,976	6,769
Intereses de inversiones	569,900	363,591	206,309
<b>Intereses y dividendos de inversiones</b>	<b>632,645</b>	<b>419,567</b>	<b>213,078</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE INTERESES</b>	<b>2,962,729</b>	<b>2,919,361</b>	<b>43,368</b>
Depósitos	235,435	330,804	( 95,369)
Certificados de ahorros	106,869	148,488	( 41,619)
<b>TOTAL GASTOS DE INTERESES</b>	<b>342,304</b>	<b>479,292</b>	<b>( 136,988)</b>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	2,620,425	2,440,069	180,356
Menos: provisión para préstamos incobrables	( 350,400)	( 702,414)	352,014
<b>INGRESO DE INTERESES NETO</b>	<b>2,270,025</b>	<b>1,737,655</b>	<b>532,370</b>
Salarios, vacaciones y bonos	467,969	519,218	( 51,249)
Impuestos sobre salarios	54,394	51,240	3,154
Seguro médico	60,070	68,952	( 8,882)
Plan de pensiones	24,887	29,263	( 4,376)
Otros beneficios	11,834	2,868	8,966
<b>Salarios y gastos relacionados</b>	<b>619,154</b>	<b>671,541</b>	<b>( 52,387)</b>
Cobros	36,886	44,830	( 7,944)
Abogados	-	18,900	( 18,900)
Otros	46,846	45,058	1,788
<b>Servicios profesionales</b>	<b>83,732</b>	<b>108,788</b>	<b>( 25,056)</b>
Promoción y anuncios	11,201	4,106	7,095
Educación cooperativa	11,951	10,915	1,036
Donativos	175	250	( 75)
<b>Promoción y educación cooperativa</b>	<b>23,327</b>	<b>15,271</b>	<b>8,056</b>
Depreciación	193,345	200,520	( 7,175)
Programación	59,000	60,456	( 1,456)
Reparación y mantenimiento	55,453	39,152	16,301
<b>Facilidades, equipo y mantenimiento</b>	<b>307,798</b>	<b>300,128</b>	<b>7,670</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA**  
**ESTADOS DE OPERACIONES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 19,924	\$ 15,152	\$ 4,772
Luz y agua,	28,279	29,604	( 1,325)
Teléfono y fax	22,319	18,132	4,187
Rentas de metro y sellos de correo	17,453	23,065	( 5,612)
<b>Efectos y otros gastos de oficina</b>	<b>87,975</b>	<b>85,953</b>	<b>2,022</b>
Seguros COSSEC	235,558	216,253	19,305
Seguro funeral	30,000	31,000	( 1,000)
Seguro a socios	58,239	58,155	84
Seguro de fianzas	70,100	68,525	1,575
Seguro a directores	8,213	9,473	( 1,260)
<b>Seguros y fianzas</b>	<b>402,110</b>	<b>383,406</b>	<b>18,704</b>
Gastos de asambleas	20,300	-	20,300
Gasto Junta de Directores y Comités	-	-	-
<b>Cuerpos directivos</b>	<b>20,300</b>	<b>-</b>	<b>20,300</b>
Cargos bancarios	69,782	47,023	22,759
Acarreo	8,429	8,429	-
Representación	2,821	1,816	1,005
Seminarios	7,219	1,635	5,584
Auto	11,473	5,204	6,269
Otros	30,158	48,433	( 18,275)
<b>Otros y misceláneos</b>	<b>129,882</b>	<b>112,540</b>	<b>17,342</b>
<b>Total de gastos operacionales, generales y administrativos</b>	<b>1,674,278</b>	<b>1,677,627</b>	<b>( 3,349)</b>
<b>ECONOMÍA DE OPERACIONES</b>	<b>595,747</b>	<b>60,028</b>	<b>535,719</b>
<b>OTROS INGRESOS / (GASTOS):</b>			
Ingresos cuentas de cheques	1,711	2,435	( 724)
Gastos en el manejo de las cuentas de cheques	( 775)	( 775)	-
<b>Gastos de cuentas de cheques, neto</b>	<b>936</b>	<b>1,660</b>	<b>( 724)</b>
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	6,859	7,651	( 792)
Comisiones de hipotecas	-	5,250	( 5,250)
Patrocinio	3,585	5,058	( 1,473)
Comisiones venta de seguros	16,073	6,774	9,299
<b>Comisiones de servicios</b>	<b>26,517</b>	<b>24,733</b>	<b>1,784</b>
<b>Cargos por demora</b>	<b>40,062</b>	<b>45,064</b>	<b>( 5,002)</b>
Ingresos ATM	80,400	63,062	17,338
Menos: gastos relacionados	( 97,571)	( 84,220)	( 13,351)
<b>Gastos de ATM, neto</b>	<b>( 17,171)</b>	<b>( 21,158)</b>	<b>3,987</b>
Perdida en la venta de activos	( 65,280)	( 240,793)	175,513
Misceláneos	35,409	521,247	( 485,838)
<b>Otros ingresos / (gastos)</b>	<b>( 29,871)</b>	<b>280,454</b>	<b>( 310,325)</b>
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	53,990	58,297	( 4,307)
Menos: gastos relacionados	( 48,682)	( 46,572)	( 2,110)
<b>Ingresos Tarjetas MasterCard, neto</b>	<b>5,308</b>	<b>11,725</b>	<b>( 6,417)</b>
<b>Pérdida bajo amortización especial</b>	<b>( 600,000)</b>	<b>( 435,000)</b>	<b>( 165,000)</b>
<b>TOTAL DE OTROS GASTOS</b>	<b>( 574,219)</b>	<b>( 92,522)</b>	<b>( 481,697)</b>
<b>ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>\$ 21,528</b>	<b>(\$ 32,494)</b>	<b>\$ 54,022</b>

